

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDAS DEL 31 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2020 EN 75 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**17 DE JUNIO DE 2020**

En Mérida, Yucatán, siendo las 13 horas 17 minutos del día 17 de junio de 2020, se reunieron en modalidad de video llamada mediante la aplicación denominada "ZOOM", en representación por el Gobierno Federal el Lic. Oscar Iván Brito Zapata encargado de la representación de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura en Yucatán (CONAPESCA); Lic. Joaquín Díaz Mena, Delegado de Programas de Desarrollo del Gobierno Federal en el estado de Yucatán; en representación del Gobierno Estatal por la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán, el C. Rafael Combaluzier Medina, en su carácter de Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán; por la Secretaría de Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán la Contralora General M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés; el Lic. Jorge Avilés Lizama en representación del Lic. Rafael Hernández Kotasek, Secretario Técnico de Planeación y Evaluación; se hace constar también la presencia del: Lic. Francisco Javier Ongay Romero de la SEPASY; con el objeto de instalar el Subcomité del Sector Pesquero y Acuícola conforme a lo establecido en la fracción I, del artículo 12, de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como del Anexo X, numerales 1, 2 y 3 de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 9 de junio de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán solicitó a la Comisión Nacional del Agua, instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia de los fenómenos de lluvias severas e inundación pluvial en 75 municipios del estado de Yucatán.

Con fecha 12 de junio de 2020, la Comisión Nacional del Agua emitió un Dictamen Técnico en el que corrobora los fenómenos de lluvias severas e inundación pluvial en 75 municipios del Estado de Yucatán, durante el periodo del 31 de mayo al 7 de junio del presente año 2020.

Con fecha 15 de junio de 2020, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños, con motivo de los daños ocasionados por las lluvias severas e inundación pluvial ocurridas del 31 de mayo al 7 de junio de 2020 en 75 municipios del Estado de Yucatán.

Con sustento en lo anterior, los participantes tomaron el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Constitución del Subcomité del sector Pesquero y Acuícola en el estado de Yucatán.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura y firma del acta.

### DESAHOGO Y ACUERDOS

**Primero.-** En desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Oscar Iván Brito Lizama da la bienvenida a los invitados y presentes en la sesión.

**Segundo.-** Se pasó lista de asistencia, comprobando que existe el quórum legal para llevar a cabo la Instalación del Subcomité del sector Pesquero y Acuícola en el Estado de Yucatán.

**Tercero.-** Se llevó a cabo la constitución del Subcomité del sector Pesquero y Acuícola, de acuerdo al artículo 12 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

Asimismo, se acuerda que el Subcomité del sector Pesquero y Acuícola se integrará de la siguiente manera:

- a) Presidente: C. Oscar Iván Brito Zapata, Encargado de la representación de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA).
- b) Secretario Técnico: C. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán.
- c) Órgano Estatal de Control: C. Lizbeth Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General.

En caso de ausencia de los titulares, se deberá nombrar un suplente, quienes lo deberán acreditar con el nombramiento respectivo por escrito o de manera digital.

**Cuarto-** En desahogo de asuntos generales se acordó:

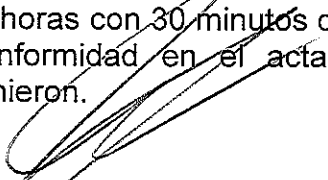
I.- El Subcomité del sector Pesquero y Acuícola sesionará las veces que sea necesario a petición expresa de cualquiera de los representantes titulares, dando aviso con la debida anticipación a fin de tomar los acuerdos necesarios relativos a la verificación y cuantificación de daños reportados o la distribución de las actividades y la formulación del diagnóstico preliminar en caso de ser necesario.


II.- En caso de no tener reporte alguno de daños, en la sesión respectiva, únicamente se tomará el acuerdo de que no se reportan daños a la infraestructura Pesquera y Acuícola, de acuerdo a lo que señala el anexo X de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales


III.- Se acuerda que las dependencias participantes en caso de requerir, se apoyarán de personal para el apoyo técnico y logístico requerido.

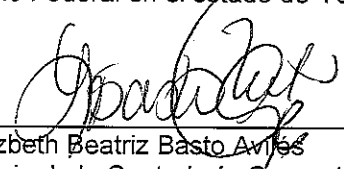
IV.- Cuando se lleve a cabo el reporte de daños, indistintamente si existieron o no afectaciones, se elaborará en cuatro (4) juegos originales del diagnóstico para su distribución entre los miembros del subcomité y para entregar de igual manera a la oficina central de CONAPESCA y al Comité de Evaluación de Daños instalado en el estado.


**Quinto.-** Una vez que fue leída la presente sin existir asuntos pendientes a tratar, siendo las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio, se da por concluida la reunión, firmando de conformidad en el acta los representantes de las dependencias que en ella intervinieron.

  
Lic. Oscar Iván Brito Zapata  
Encargado de la Representación de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura en Yucatán

  
Lic. Joaquín Díaz Mena  
Delegado de Programas de Desarrollo del Gobierno Federal en el estado de Yucatán

  
C.P. Rafael Combatuzier Medina  
Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables del Gobierno del Estado de Yucatán

  
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés  
Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán

  
Lic. Jorge Avilés Lizama

En representación de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Las presentes firmas forman parte integral del acta de Instalación del Subcomité del Sector Pesquero y Acuícola, ocasionados por las lluvias severas e inundación pluvial ocurridas del 31 de mayo al 7 de junio de 2020 para 75 municipios del Estado de Yucatán.